



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215240151

Al:

Bogotá D.C., junio 24 de 2021

Señor

Daniel Orlando Contento García
Transversal 1 Bis Este 25 84 Sur
CP: 110321
Email: andrelopezz7124@gmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Retenido		No Recibido
		Cerrado		No Controlado
		Entregado		Apertura Controlada
	Definición Final	Por Mayor		
Fecha 1:	28 JUN 2021	Fecha 2:		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
CC:		CC:	de cya l pasc	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:	MOTORIZADO	Observaciones:	de cya l pasc	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120900642

Respetado Señor **Contento** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada la base de datos de la Entidad, se evidencia que los comparendos N°. 11001000000025200909 del 01/20/2020, N°. 11001000000027674506 del 10/06/2020, N°. 11001000000025153458 del 11/06/2019, N°. 11001000000023532929 del 08/10/2019, N°. 11001000000023475792 del 08/05/2019, N°. 11001000000023208087 del 03/19/2019 y N°. 11001000000025340014 del 05/11/2020, son de tipo **MANUAL**, los cuales fueron notificados de forma **PERSONAL EN VÍA PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, el cual establece lo siguiente:

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195

servicios Postales Nacionales S.A. N° 990.042.917-9 DO 25 8 95 A 55
código alusano: 07-114722000 - 01 4000 111 210 - servicio al cliente: 072.com.co
Ministerio de Correos

472



3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado.

Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

Adicionalmente le informo que, transcurridos treinta (30) días contados a partir de la notificación, términos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las siguientes Resoluciones Sancionatorias que resolvieron su situación contravencional, las cuales fueron notificadas en estrados y quedaron debidamente ejecutoriadas conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito la cual establece:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados."

Nº. COMPARENDO	Nº. RESOLUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Nº. 11001000000025200909	46444	02/20/2020
Nº. 11001000000027674506	852578	11/06/2020
Nº. 11001000000025153458	1222193	12/09/2019
Nº. 11001000000023532929	1005413	09/10/2019
Nº. 11001000000023475792	1002999	09/05/2019
Nº. 11001000000023208087	446116	04/22/2019
Nº. 11001000000025340014	349950	10/01/2020



En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar los citados comparendos ya están **vencidos**; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con las pretensiones plasmadas en su escrito, esta Subdirección se pronuncia frente a cada una de ellas informando lo siguiente:

Ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el Artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello los Actos Administrativos que resolvieron su situación contravencional por las infracciones de las que dan cuenta las ordenes de comparendo N°. **11001000000025200909 del 01/20/2020**, N°. **11001000000027674506 del 10/06/2020**, N°. **11001000000025153458 del 11/06/2019**, N°. **11001000000023532929 del 08/10/2019**, N°. **11001000000023475792 del 08/05/2019**, N°. **11001000000023208087 del 03/19/2019** y N°. **11001000000025340014 del 05/11/2020** **NO** se encuentran dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa

Frente a su manifestación donde desea ser **Exonerado** de los comparendos controvertidos, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un Proceso Contravencional adelantado mediante Audiencia Pública, conforme al Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once **(11)** días hábiles siguientes a la notificación del comparendo.

Esta Secretaría le informa que, para la desanotación en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago de los mismos, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215240151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la Dirección de Gestión de Cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este Despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la Ley y los Reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-06-2021 08:14 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°.11001000000025200909 del 01/20/2020).

ORDEN DE COMPARECENCIA UNICO NACIONAL N° 1100100000025200909

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA												MINUTOS	
20	21	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10			
DIA	05	06	07	08		09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19			
20	09	10	11	12		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23			

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN.)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LUGARIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE		
AUTOPISTA	72	CALLE	15	Bogotá	2-CHAPINERO

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	(W)	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LETRAS (MOTOS)

A	B	C	D
A <td>B<td>C<td>D</td></td></td>	B <td>C<td>D</td></td>	C <td>D</td>	D
A <td>B<td>C<td>D</td></td></td>	B <td>C<td>D</td></td>	C <td>D</td>	D
A <td>B<td>C<td>D</td></td></td>	B <td>C<td>D</td></td>	C <td>D</td>	D

5. CODIGO DE INFRACCION

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:

Chia

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATE O	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
		X	

7. TIPO DE VEHICULO

BIKILETA CICLOTRON	CAMION
TRACCION ANIMAL <td>VOLQUETA</td>	VOLQUETA
AUTOMOVIL <td>TRACTOCAMION</td>	TRACTOCAMION
CAMPESINO <td>MOFOCICLO</td>	MOFOCICLO
CANONETA <td>MOTOCICLO</td>	MOTOCICLO
ANCHORIS <td>MOTOCARRO</td>	MOTOCARRO
BUS/ETA <td>MOTOCICLETA</td>	MOTOCICLETA
BUS <td>CUATRIPODO</td>	CUATRIPODO
BUS ARTICULADO <td>HEMOLIGEROS SEMIREM</td>	HEMOLIGEROS SEMIREM

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MULTI	CARGA

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

Tipo de Documento	Número de Documento de Identidad
1	1 0 2 3 9 5 A 2 5 3

Letra de Conductores Número	Catig.
0 1 0 2 3 9 5 A 2 5 3	A 2

Exp.	Nombre y Apellidos Completos
20/01/2009	CONTENTO GARCIA DANIEL

Edad <th>Teléfono Fijo y/o Celular</th> <th>Municipio</th>	Teléfono Fijo y/o Celular	Municipio
		Bogotá

Dirección

11. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	PAJERO
	X

12. LICENCIA DE TRANSITO

Cod. de Tipo	Número del Documento
11000011	1 0 0 1 7 0 1 3 9 0 1 6

13. DATOS DEL PROPIETARIO

Tipo de Documento	No. de Documento de Identidad	Nombre y Apellido
CO T.I. CE PASAP.	d 10533351 B b 2	CHAPARRO BELTRAN CARLOS ALBERTO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa	Tarjeta de Operación N°

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215240151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 1100100000027674506 del 10/06/2020).

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000027674506											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		HORA				MINUTOS			
2020	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)											
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA				TIPO DE VIA				Bogotá		18- RAFAEL URIBE	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
4. PLACA (MARQUE NUMERO)											
5. COORDENADAS DE INFRACCIÓN											
6. CLASE DE SERVICIO											
7. TIPO DE VEHICULO											
8. RADIO DE ACCIÓN											
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE											
10. DATOS DEL INFRACCTOR											
11. TIPO DE INFRACCIÓN											
12. LICENCIA DE TRANSITO											
13. DATOS DEL PROPIETARIO											
14. DATOS DE LA EMPRESA											
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO											
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN											
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO											
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE											
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO											
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR											
FIRMA DEL TESTIGO											





FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 11001000000025153458 del 11/06/2019)

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025153458											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		HORA						MINUTOS	
2019	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06
DIA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16
00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71
72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83
84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107
108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119
120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131
132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143
144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155
156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167
168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179
180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191
192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203
204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215
216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227
228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239
240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251
252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263
264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275
276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287
288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299
300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311
312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323
324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335
336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347
348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359
360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371
372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383
384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395
396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407
408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419
420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431
432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443
444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455
456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467
468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479
480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491
492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503
504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515
516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527
528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539
540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551
552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563
564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575
576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587
588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599
600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611
612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623
624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635
636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647
648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659
660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671
672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683
684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695
696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707
708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719
720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731
732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743
744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755
756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767
768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779
780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791
792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803
804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815
816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827
828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839
840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851
852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863
864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875
876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887
888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899
900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911
912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923
924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935
936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947
948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959
960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971
972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983
984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995
996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007
1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019
1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031
1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043
1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055
1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067
1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079
1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091
1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103
1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115
1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127
1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139
1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151
1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163
1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175
1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	11		



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215240151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 1100100000023532929 del 08/10/2019)

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000023532929											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		HORA				MINUTOS			
2019	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
10	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
DÍA		MES		HORA				MINUTOS			
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)											
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
NÚMERO O NOMBRE				NÚMERO O NOMBRE				Bogotá		S-USME	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN											
A B C D E F G H I J											
6. CLASE DE SERVICIO											
DIPLOMATICO OFICIAL PARTICULAR PUBLICO											
7. TIPO DE VEHICULO											
BICICLETA O TRIPOLO CAMION											
TRACCION ANIMAL VOLICETA											
AUTOMOVIL TRACTOCAMION											
CAMPERO MOTOCICLO											
CAMIONETA MOTOTRIBULO											
AUTOMOBIL MOTOCARRO											
BICICLETA MOTOCICLETA											
BUS CUATRO RUEDAS											
VEHICULO ARTICULADO REMOLQUE/SEMIREMOLQUE											
8. RASGO DE ACCION											
NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS MERITO CARGA											
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE											
COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL											
10. DATOS DEL INFRACCTOR											
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD											
11. TIPO DE INFRACCIÓN											
CONDUCTOR INFRACCIÓN PASAJEROS											
12. LICENCIA DE TRANSITO											
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD											
13. DATOS DEL PROPIETARIO											
NOMBRE DE LA EMPRESA											
14. DATOS DE LA EMPRESA											
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO											
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN											
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO											
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE AFUERE											
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO											
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR											
FIRMA DEL TESTIGO											

ORIGINAL

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 11001000000023475792 del 08/05/2019)

[illegible]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215240151

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 11001000000023208087 del 03/19/2019)

SECRETARÍA DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL NO. 11001000000023208087

1. FECHA Y HORA
AÑO: 2019 MES: 03 DÍA: 19 HORA: 10:00 MINUTOS: 00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (CALLE, KILOMETRO O RUTAS, DIRECCIÓN)
CALLE: G-15 BOGOTÁ C-14

3. PLACA MARQUE LETRAS
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA MARQUE SÍMBOLOS
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J

5. CLASE DE VEHÍCULO
AUTOMÓVIL, CAMIÓN, CAMIONETA, MOTOCICLETA, BICICLETA, BUS, AUTOTRÁILER, REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE

6. TIPO DE INFRACCIÓN
EXCEPCIONAL, ORDINARIA, VENCIMIENTO ORDINARIA

7. LICENCIA DE TRANSITO
NOMBRE DEL DOCUMENTADO: ORLANDO CORREA

8. PROPIETARIO
NOMBRE Y APELLIDOS: ORLANDO CORREA

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: PT. ORLANDO CORREA

10. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRÉS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 11001000000025340014 del 05/11/2020)

[illegible]



Bogotá D.C., junio 24 de 2021

Señor

Daniel Orlando Contento Garcia
Transversal 1 Bis Este 25 84 Sur
CP: 110321
Email: andrelopezz7124@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120900642

Respetado Señor **Contento** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada la base de datos de la Entidad, se evidencia que los comparendos N°. 11001000000025200909 del 01/20/2020, N°. 11001000000027674506 del 10/06/2020, N°. 11001000000025153458 del 11/06/2019, N°. 11001000000023532929 del 08/10/2019, N°. 11001000000023475792 del 08/05/2019, N°. 11001000000023208087 del 03/19/2019 y N°. 11001000000025340014 del 05/11/2020, son de tipo **MANUAL**, los cuales fueron notificados de forma **PERSONAL EN VÍA PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, el cual establece lo siguiente:

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado.

Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

Adicionalmente le informo que, transcurridos treinta (30) días contados a partir de la notificación, términos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, **la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las siguientes Resoluciones Sancionatorias que resolvieron su situación contravencional,** las cuales fueron notificadas en estrados y quedaron debidamente ejecutoriadas conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito la cual establece:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados."

Nº. COMPARENDO	Nº. RESOLUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Nº. 11001000000025200909	46444	02/20/2020
Nº. 11001000000027674506	852578	11/06/2020
Nº. 11001000000025153458	1222193	12/09/2019
Nº. 11001000000023532929	1005413	09/10/2019
Nº. 11001000000023475792	1002999	09/05/2019
Nº. 11001000000023208087	446116	04/22/2019
Nº. 11001000000025340014	349950	10/01/2020





En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar los citados comparendos ya están **vencidos**; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con las pretensiones plasmadas en su escrito, esta Subdirección se pronuncia frente a cada una de ellas informando lo siguiente:

Ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el Artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello los Actos Administrativos que resolvieron su situación contravencional por las infracciones de las que dan cuenta las ordenes de comparendo N°. **11001000000025200909 del 01/20/2020**, N°. **11001000000027674506 del 10/06/2020**, N°. **11001000000025153458 del 11/06/2019**, N°. **11001000000023532929 del 08/10/2019**, N°. **11001000000023475792 del 08/05/2019**, N°. **11001000000023208087 del 03/19/2019** y N°. **11001000000025340014 del 05/11/2020** NO se encuentran dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa

Frente a su manifestación donde desea ser **Exonerado** de los comparendos controvertidos, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un Proceso Contravencional adelantado mediante Audiencia Pública, conforme al Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo.

Esta Secretaría le informa que, para la desanotación en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago de los mismos, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215240151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la Dirección de Gestión de Cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este Despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la Ley y los Reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-06-2021 08:14 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparando N°. 11001000000027674506 del 10/06/2020).

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000027674506																							
1. FECHA Y HORA																							
AÑO		MES				HORA										MINUTOS							
2020		03 02 01 04				00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23										20 30 40 50							
DÍA		05 06 07 08				09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23										24 25 26 27 28 29 30 31							
05		09 10 11 12				13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23										24 25 26 27 28 29 30 31							
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)																							
VIA PRINCIPAL										VIA SECUNDARIA										MUNICIPIO		SOLUCIÓN O LUGAR	
TIPO DE VIA										TIPO DE VIA										Bogotá		18- RAFAEL URIBE	
NÚMERO O NOMBRE										NÚMERO O NOMBRE													
22										10													
3. PLACA (MARQUETETRAS)																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
4. PLACA (MARQUETETRAS)																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
5. COORDENADAS DE INFRACCIÓN																							
A B C D E F G H I J																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
6. CLASE DE SERVICIO																							
DIPLOMÁTICO OFICIAL PARTICULAR X PÚBLICO																							
7. TIPO DE VEHICULO																							
BICICLETA O TRIKICLO CAMION																							
TRACCION ANIMAL VEHICULO																							
AUTOMOVIL TRACTOCAMION																							
CAMION MOTOCICLO																							
CAMIONETA MOTOCICLO																							
MICROBUS MOTOCICLO																							
BICICLETA MOTOCICLO X																							
BUS CUATRURO																							
BUS ARTICULADO																							
8. DATOS DEL INFRACCTOR																							
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD																							
X T C F PASAP 1 0 2 3 9 5 8 2 5 3																							
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO																							
0 1 0 2 3 9 5 8 2 5 3																							
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS																							
05/10/2019 CONTENTO GARCIA DANIEL																							
DIRECCIÓN																							
CÓDIGO TELEFONO Fijo O CELULAR																							
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA																							
9. DATOS DEL PROPIETARIO																							
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD																							
C T C F PASAP 0 1 0 2 3 9 5 8 2 5 3																							
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS																							
10. DATOS DE LA EMPRESA																							
NOMBRE DE LA EMPRESA																							
NIT																							
TARJETA DE OPERACIÓN N°																							
11. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO																							
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS																							
Luis VANDER CRUZ																							
PLACA																							
94297																							
ENTIDAD																							
12. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN																							
PATIO N°																							
DIRECCIÓN DEL PATIO																							
13. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO																							
realiza giro prohibido a la derecha existe señalización La placa correcta es QHN84E																							
14. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APOQUE																							
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS																							
C.C. No																							
DIRECCIÓN																							
TELÉFONO																							
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO																							
Luis VANDER CRUZ																							
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR																							
FIRMA DEL TESTIGO																							
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO																							
C.C. No 1023958253																							
C.C. No																							

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ORIGINAL



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215240151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°. 11001000000023208087 del 03/19/2019)

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL NO. 11001000000023208087

1. FECHA Y HORA
AÑO: 2019 MES: 03 DIA: 19 HORA: 06:00 MINUTOS: 00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KM, DIRECCIÓN)
VIA: BOGOTÁ - CUBA

3. PLACA (MARQUE LETRAS)
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NÚMEROS)
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN
A B C D E F G H I J

6. CLASE DE SEÑAL

7. TIPO DE VEHÍCULO
PASAJEROS, CARGA, MOTOCICLETA, etc.

8. RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL, MUNICIPAL, PATASEROS, etc.

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE
PASAJEROS, CARGA, etc.

10. DATOS DEL INFRACTOR
NOMBRE: OMAR ORLANDO CORREA

11. TIPO DE INFRACCIÓN
X

12. LICENCIA DE TRÁNSITO
N/A

13. PROPIETARIO
N/A

14. DATOS DE LA EMPRESA

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
PT. DURAN, 12391, 0000

16. DATOS DE LA INNOVACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO
HAY 35 AUTOS

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

19. FIRMAS
Firma del Agente de Tránsito: [Firma]
Firma del Propietario: [Firma]
Firma del Testigo: [Firma]

20. DATOS DEL DOCUMENTO
Licencia: 333.75.18.201

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVL24x24iU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN: (Comparendo N°.11001000000025340014 del 05/11/2020)

[illegible]

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E50206744-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: andrelopezz7124@gmail.com

Fecha y hora de envío: 30 de Junio de 2021 (09:17 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 30 de Junio de 2021 (09:17 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: SDC-20214215240151-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

--

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

Bogotá D.C., junio 29 de 2021

Señor(a)
QUINTERO

Gilberto Quintero Niño
Carrera 15 22 02 Los Caobos Torre 3 Apartamento 910
CP: 110321
Email: gilbertoqueintero@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120818112

Respetado(a) Señor(a),

En respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta me permito informarle que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos imputados en la ciudad de Bogotá D.C., se encontró precedente levantar la medida cautelar que se encontraba registrada con su número de identificación, en consecuencia, mediante **resolución 33699 de 26/05/2021**, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada.

En los anteriores términos hemos dado repuesta a su petición.

Cordialmente,

Giovanny Andrés García Rodríguez
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-06-2021 09:11 PM

cc Yelmy Johanna Merchán Perdomo - Dirección de Gestión de Cobro
cc Yenny Suguy Criado Navarro - Dirección de Gestión de Cobro

Elaboró: Daniel Alberto Ciraless Zarate-Dirección De Gestión De Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autoñzada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24lUJ3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadabogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4456

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215240151 DANIEL ORLANDO CONTENTO GARCIA DANIEL ORLANDO CONTENTO GARCIA
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUNIO 24 DE 2021 JUNIO 24 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120900642**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**



